

RIO GALLEGOS, **100397**

V I S T O :

El Expediente Nº 10.808/97 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota Nº 009/97 presentada por el Jefe de la División Ciencias Exactas e Informática, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre para el dictado de la asignatura Ecuaciones Diferenciales (primer cuatrimestre) con la asignatura Fisica I (segundo cuatrimestre) del Profesorado en Matemática;

Que fundamenta este pedido la imposibilidad del dictado de esta última en el segundo cuatrimestre ya que los docentes se encuentran afectados a otras asignaturas y están afectados a la ejecución del Proyecto FOMEC 205;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- AUTORIZAR la permuta de cuatrimestre para el dictado de la asignatura Ecuaciones Diferenciales (primer cuatrimestre) con la asignatura Fisica I (segundo cuatrimestre) del Profesorado en Matemática.-

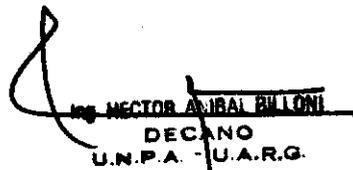
ARTICULO 20.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



A C U E R D O

Nº


HECTOR ANIBAL BULLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

054